



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bm



D.A. EXENTO N° 11.802.-

SAN BERNARDO, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

Gaete;

- La solicitud de **Mariana Eliana Raquel Cerpa**
- El Memorándum Interno N° 1167, de fecha 29 de Septiembre de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de bebidas y confites envasados de fábricas autorizadas”**, a nombre de **Mariana Eliana Raquel Cerpa Gaete**, C.N.I: N° 06.842.033-4.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Juan Fernández N° 394, Población La Selva (Kiosco interior establecimiento educacional “José Nuez Martín”**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.